

N.º 3099

256

Santa Fe, Junio 26 de 1908.
Al Sr Presidente de la Comi-
sion de Fomento de "Venado
Cuerto."

S/D.

Acuoso recibo de su nota
fechada el 18 del mes de junio, y
en la que ~~se menciona~~ que la ju-
risdicción arignada a la Comi-
sion de Fomento de San Eduardo,
es perjudicial a la de esa lo-
calidad. En su contestacion, transcu-
ble el siguiente decreto de este
Ministerio: "Santa Fe, junio
25 de 1908. Habiendose creado una
"Comision de Fomento para el
"pueblo San Eduardo, previos los
"trámites respectivos y tenidose
"presentes tanto el informe de la
"Comision de Fomento de Venado

«Cuerto, como el que produjo el
«departamento de Ingenieros
«que indicó los límites jurisdic-
«cionales de la nueva Comi-
«sion, estese á lo resuelto. Hágase
«gare saber y archiver. Lassaga.»

Saludo á V. atentamente

Carlos Lassaga